



2020 AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Secretaría de Posgrado

Comodoro Rivadavia, 13 de octubre de 2020

**CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF FHCS N° 205/2020**

**VISTO:**

La nota CUDAP N°867/20 presentada por la Prof. Julieta Martínez.

**CONSIDERANDO:**

Que es de público conocimiento que desde el día 20 de marzo próximo pasado el país se encuentra en emergencia pública sanitaria en virtud del brote de COVID-19 declarado pandemia y determinándose el aislamiento social preventivo y obligatorio, lo que obliga a suspender todas las actividades académicas y administrativas presenciales.

Que la Universidad dispone de un Sistema Institucional de Educación a Distancia (Ord. CS N°174/2018)

Que la Facultad dispone del documento "Clases sincrónicas y asincrónicas para espacios curriculares de carreras de posgrado. Dimensiones didácticas y operativas" avalado por Resolución CD FHCS N°160/2020 como referencia para la organización del trabajo en docente en la virtualidad.

Que importa desarrollar actividades formativas en el área temática, durante este ciclo lectivo 2020.

Que la propuesta se vincula con intereses formativos de la Facultad.

Que los objetivos que plantea se encuadran en el proyecto institucional de Posgrado de la Facultad.

Que en los mismos se pretende lograr articulaciones fecundas entre la investigación y el grado y el posgrado.

Que los docentes a cargo cuentan con antecedentes académicos destacados para emprender tal proyecto.

Que lo presentado se encuadra en la normativa vigente.

**POR ELLO:**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO  
RESUELVE**

Art.1º) Otorgar aval académico al Seminario de Posgrado: "Movimiento estudiantil, universidad y política. Argentina y su contexto (siglo XX- XXI)", con una carga de 40 horas a dictarse durante el mes de noviembre, en Comodoro Rivadavia.



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Art.2°) Designar Pablo Bonavena (DNI 11.224.690), Juan Sebastián Califa (DNI 28.391.214) y Mariano Ignacio Millán (DNI 29.523.902) docente Responsables del dictado del Seminario indicado en el art. 1 de la presente.

Art. 3°) Designar Responsables de la Organización: Prof. Virginia Bersais, Prof. Julieta Martínez y Lic. Mariana Vicente (Foro de Historia Reciente).

Art.4°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

**CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF FHCS N° 205/2020**

Mg. Susana Laura Vidoz  
Secretaria de Posgrado  
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl  
Decana  
FHCS - UNPSJB